



Nombre: PAULA AGUILAR

**Nombre Profesor: Florencia Acuña
Albores**

Nombre del Trabajo: Super NOTA

Materia : Principios Jurídicos

EL ESTADO DE DERECHO

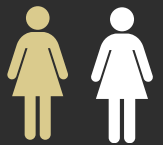
● CONCEPTO DE ESTADO

EL ESTADO ES UN CONCEPTO POLÍTICO REFERIDO A UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, QUE CUENTA CON INSTITUCIONES SOBERANAS, QUE REGULAN LA VIDA DE UNA CIERTA COMUNIDAD DE INDIVIDUOS EN EL MARCO DE UN TERRITORIO NACIONAL.

DIVERSAS DEFINICIONES HAN SIDO DADAS POR PENSADORES DE TODAS LAS ÉPOCAS, CON DISTINTOS ÉNFASIS, PUES HISTÓRICAMENTE DIFERENTES TIPOS DE AGRUPACIONES FUERON CALIFICADAS COMO ESTADOS.

MODERNAMENTE, CARRÉ DE MALBERG (1988) LO DEFINE COMO “UNA COMUNIDAD HUMANA, FIJADA SOBRE UN TERRITORIO PROPIO, QUE POSEE UNA ORGANIZACIÓN QUE RESULTA PARA ESE GRUPO, EN LO QUE RESPETA A LAS RELACIONES CON SUS MIEMBROS, UNA POTENCIA SUPREMA DE ACCIÓN, DE MANDO Y COERCIÓN”.

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL ESTADO



EL ESTADO TIENE CUATRO ELEMENTOS BÁSICOS Y GENERALES: 1) POSEE GOBIERNO (PODER POLÍTICO), 2) TIENE UN PUEBLO (COMO NACIÓN); 3) OSTENTA TERRITORIO; Y, 4) ESTÁ REGULADO CON BASE EN UN ESTADO DE DERECHO QUE LO LEGITIMA Y QUE BASA SU ORGANIZACIÓN EN LA DIVISIÓN DE PODERES: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.



TERRITORIO

EL TERRITORIO ES UN CONCEPTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO QUE EXPLICA Y DESCRIBE EL DESENVOLVIMIENTO ESPACIAL DE LAS RELACIONES SOCIALES QUE ESTABLECEN LOS SERES HUMANOS EN LOS ÁMBITOS CULTURAL, SOCIAL, POLÍTICO O ECONÓMICO; ES UN REFERENTE EMPÍRICO, PERO TAMBIÉN REPRESENTA UN CONCEPTO PROPIO DE LA TEORÍA.



LOS ATRIBUTOS DEL TERRITORIO

EL TERRITORIO ES UN CONCEPTO TEÓRICO Y METODOLÓGICO QUE EXPLICA Y DESCRIBE EL DESENVOLVIMIENTO ESPACIAL DE LAS RELACIONES SOCIALES QUE ESTABLECEN LOS SERES HUMANOS EN LOS ÁMBITOS CULTURAL, SOCIAL, POLÍTICO O ECONÓMICO; ES UN REFERENTE EMPÍRICO, PERO TAMBIÉN REPRESENTA UN CONCEPTO PROPIO DE LA TEORÍA.

EL ESTADO DE DERECHO

LOS ARTÍCULOS 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN

42 EL TERRITORIO NACIONAL COMPRENDE:

I. EL DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN;

II. EL DE LAS ISLAS, INCLUYENDO LOS ARRECIFES Y CAYOS EN LOS MARES ADYACENTES;

III. EL DE LAS ISLAS DE GUADALUPE Y LAS DE REVILLAGIGEDO SITUADAS EN EL OCÉANO PACÍFICO;

IV. LA PLATAFORMA CONTINENTAL Y LOS ZÓCALOS SUBMARINOS DE LAS ISLAS, CAYOS Y ARRECIFES;

V. LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSIÓN Y TÉRMINOS QUE FIJA EL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS MARÍTIMAS INTERIORES;

VI. EL ESPACIO SITUADO SOBRE EL TERRITORIO NACIONAL, CON LA EXTENSIÓN Y MODALIDADES QUE ESTABLEZCA EL PROPIO DERECHO INTERNACIONAL.

43

LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN SON LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA DE ZARAGOZA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, YUCATÁN Y ZACATECAS; ASÍ COMO LA CIUDAD DE MÉXICO.

POBLACIÓN

INT. PÚB. GRUPO HUMANO ASENTADO EN UN TERRITORIO, QUE CONSTITUYE LA CONDICIÓN DEMOGRÁFICA NECESARIA PARA LA EXISTENCIA DEL ESTADO, CON QUIEN SE RELACIONA POR MEDIO DEL VÍNCULO JURÍDICO Y POLÍTICO DE LA NACIONALIDAD.



PODER

EN LAS CIENCIAS SOCIALES, EL PODER ES LA CAPACIDAD DE UN INDIVIDUO O DE UNA ORGANIZACIÓN PARA DIRIGIR O INFLUIR EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS, Y ES LEGÍTIMO CUANDO TIENE UN ORIGEN INSTITUCIONAL O LEGAL. SE UTILIZA TAMBIÉN EL TÉRMINO "AUTORIDAD" PARA DESIGNAR AL PODER LEGÍTIMO.

PODER LEGISLATIVO

ES UNO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO QUE OSTENTAN REPRESENTACIÓN POPULAR Y ES EL GENERADOR DE LAS NORMAS CON RANGO DE LEY, ADEMÁS DE SER EL FISCALIZADOR Y CONTROLADOR DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

PODER JUDICIAL

ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE RESOLVER CONFLICTOS ENTRE LAS PERSONAS Y ENTRE LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO, ASÍ COMO DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS ESTA BLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES, ADEMÁS DE LOS DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DE LAS PERSONAS.
